

Emilio Reyes, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Jovero, en reemplazo de Gustavo A. García.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los nueve días del mes de Febrero del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de Estado de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3509.

NUMERO 147.

En virtud de los poderes de que estoy investido, y
VISTO lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126,

RESUELVO :

1.— Nombrar a los Señores:

Leandro Fernández, Sustituto Secretario de la Junta Municipal Electoral de Bonao, en reemplazo de Domingo Rosario;

Florentino Moreta, 1er. Sustituto del Presidente de la Junta Municipal Electoral de Bonao, en reemplazo de Alberto Mármol;

Manuel Moreno Feliz, 2do. Sustituto del Presidente de la

Junta Municipal Electoral de Monte Plata, en reemplazo de Florentino Reyes;

Enrique Castillo, 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Comendador, en reemplazo de Emilio Rodríguez;

Ovidio A. Pérez, Sustituto Secretario de la Junta Municipal Electoral de Sánchez, en reemplazo de Niño Portolatín; y

Ramón Berroa, Sustituto Secretario de la Junta Municipal Electoral de San Pedro de Macorís, en reemplazo de Manuel de J. Carbuccia.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los nueve días del mes de Febrero del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de E. de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3509.

NUMERO 148.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

D E C R E T O :

ARTICULO 1º.— Las Juntas Municipales Electorales debe-

Junta Municipal Electoral de Monte Plata, en reemplazo de Florentino Reyes;

Enrique Castillo, 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Comendador, en reemplazo de Emilio Rodríguez;

Ovidio A. Pérez, Sustituto Secretario de la Junta Municipal Electoral de Sánchez, en reemplazo de Niño Portolatín; y

Ramón Berroa, Sustituto Secretario de la Junta Municipal Electoral de San Pedro de Macorís, en reemplazo de Manuel de J. Carbuccia.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los nueve días del mes de Febrero del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de E. de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3509.

NUMERO 148.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

D E C R E T O :

ARTICULO 1º.— Las Juntas Municipales Electorales debe-